




Política del Sistema de Gestión Integrado (SGI)

PO- SGI- 001 Ver. 00

Este documento contiene información confidencial y/o de propiedad del **Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)**, y no podrá ser reproducido o transferido a otros documentos, compartido con otros, o utilizado para ningún fin distinto de aquel para el que fue diseñado, sin el previo consentimiento por escrito de la Entidad.

	POLITICA	Fecha de Creación: Dic. 2022
		Fecha Actualización: N/A
	Sistema de Gestión Integrado	Código: PO-SGI-001
		Versión: 00

POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO ANTISOBORNO Y CUMPLIMIENTO

El Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE) es una institución perteneciente al sector agropecuario, mediante sus canales de comercialización genera un impacto significativo a favor de la seguridad alimentaria de las familias dominicanas. A través de los canales de comercialización o programas los ciudadanos-clientes tienen la oportunidad de adquirir productos agropecuarios de alta calidad a precios justos; en su compromiso de construir una entidad pública moderna, íntegra y transparente, prohíbe el soborno y la corrupción en todas sus modalidades y se compromete a:

- Cumplir con los requisitos aplicables al Sistema de Gestión Antisoborno y Cumplimiento.
- Cumplir con las leyes antisoborno aplicables.
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Antisoborno y Cumplimiento.

Motiva el planteamiento de inquietudes y denuncias de buena fe y sobre la base de una creencia razonable, a través de los canales disponibles, garantizando la protección del denunciante sin temor a represalias.

Cuenta con la función de cumplimiento establecida en la estructura orgánica de la institución, con roles y responsabilidades definidas en el Manual de Funciones. Como parte de su autoridad e independencia, se ha establecido un canal de comunicación directo al Órgano de Gobierno para garantizar el buen desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno y Cumplimiento.

El no cumplimiento de esta política puede conllevar a las sanciones establecidas en las normas internas de la institución y el marco legal aplicable.

Aprobado por: Iván Hernández Guzmán

Director Ejecutivo / Alta Dirección del SGI

Fecha: 06-12-2022

